



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 003 DE 2017

“por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el articulo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional
- Que el estudiante GUSTAVO ADOLFO BERRIO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.102.865.182 del programa de Contaduría Pública solicitó homologación de asignaturas que fueron cursadas en el programa de Administración de Empresas.
- Que teniendo en cuenta que el estudiante GUSTAVO ADOLFO BERRIO GOMEZ del programa de Contaduría Pública cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el articulo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó a la Jefe de Departamento de Contaduría Pública la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio
- Que Teniendo en cuenta lo cursado en el programa de Administración de Empresas por el estudiante GUSTAVO ADOLFO BERRIO GOMEZ se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	CREDITOS	PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA	CREDITOS
MATEMATICAS I	3	MATEMATICAS I	3
MATEMATICAS II	3	MATEMATICAS II	3
PROCESO ADMINISTRATIVO I	3	ADMINISTRACION I	2
PROCESO ADMINISTRATIVO II	3	ADMINISTRACION II	2
GESTION DE PROYECTOS	3	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	3
ESTADISTICA I	3	ESTADISTICA I	2
ESTADISTICA II	2	ESTADISTICA II	2
LEGISLACION EMPRESARIAL I	2	DERECHO COMERCIAL	2
LEGISLACION EMPRESARIAL II	2	DERECHO LABORAL	2
MICROECONOMIA	3	MICROECONOMIA	2
MACROECONOMIA	3	MACROECONOMIA	2
METODOLOGIA DE LA ADMINISTRACION	3	METODOLOGIA DE LA	2





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 003 DE 2017

“por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

		INVESTIGACION	
COSTOS I	3	COSTOS I	3
CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	1	CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	1
CATEDRA DE PAZ		CATEDRA DE PAZ	
MATEMATICAS FINANCIERA I	3	MATEMATICAS FINANCIERA I	3
MATEMATICAS FINANCIERA II	3	MATEMATICAS FINANCIERA II	3
COMUNICACIÓN I	2	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS I	3
COMUNICACIÓN II	2	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS II	3
TRIBUTARIA	3	TRIBUTARIA I	2
VALORACION DE EMPRESAS	2	VALORACION DE EMPRESAS	2
INNOVACION EMPRESARIAL	3	INNOVACION EMPRESARIAL	2
TALENTO HUMANO	3	ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	2
ANALISIS FINANCIERO	3	ANALISIS FINANCIERO	3
PRESUPUESTO	3	PRESUPUESTO	3
FUNDAMENTOS DE MARKETING	2	MARKETING	2
FINANZAS INTERNACIONALES	2	FINANZAS INTERNACIONALES	2

Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 14-02-2017 según Acta N°003 acordó aprobar la homologación de asignaturas al estudiante del programa de Contaduría Pública solicitante.

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la homologación de asignaturas al estudiante GUSTAVO ADOLFO BERRIO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.102.865.182 del programa de Contaduría Pública así:

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	NOTAS	PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA	NOTAS
MATEMATICAS I	3,0	MATEMATICAS I	3,0
MATEMATICAS II	3,2	MATEMATICAS II	3,2
PROCESO ADMINISTRATIVO I	4,1	ADMINISTRACION I	4,1
PROCESO ADMINISTRATIVO II	4,0	ADMINISTRACION II	4,0
GESTION DE PROYECTOS	4,7	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	4,7
ESTADISTICA I	3,0	ESTADISTICA I	3,0



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 003 DE 2017

“por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

ESTADISTICA II	3,0	ESTADISTICA II	3,0
LEGISLACION EMPRESARIAL I	3,8	DERECHO COMERCIAL	3,8
LEGISLACION EMPRESARIAL II	3,2	DERECHO LABORAL	3,2
MICROECONOMIA	4,3	MICROECONOMIA	4,3
MACROECONOMIA	3,4	MACROECONOMIA	3,4
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3,1	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3,1
COSTOS I	4,4	COSTOS I	4,4
CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	A	CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	A
CATEDRA DE PAZ	A	CATEDRA DE PAZ	A
MATEMATICAS FINANCIERA I	3,6	MATEMATICAS FINANCIERA I	3,6
MATEMATICAS FINANCIERA II	4,2	MATEMATICAS FINANCIERA II	4,2
COMUNICACIÓN I	4,0	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS I	4,0
COMUNICACIÓN II	3,8	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS II	3,8
TRIBUTARIA	4,0	TRIBUTARIA I	4,0
VALORACION DE EMPRESAS	4,1	VALORACION DE EMPRESAS	4,1
EMPRENDIMIENTO	4,2	INNOVACION EMPRESARIAL	4,2
TALENTO HUMANO	3,5	ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	3,5
ANALISIS FINANCIERO	3,2	ANALISIS FINANCIERO	3,2
PRESUPUESTO	4,2	PRESUPUESTO	4,2
FUNDAMENTOS DE MARKETING	5,0	MARKETING	5,0
FINANZAS INTERNACIONALES	3,8	FINANZAS INTERNACIONALES	3,8

Artículo 2º: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día dieciséis (16) del mes de febrero de 2017

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Harol Gandara